

Resolución N°262/2025

Acta 034/2025

Las Piedras, 10 de Setiembre de 2025

VISTO: La nota de Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS), en la cuál solicitan colaboración para llevar a cabo el 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables, en el marco del Día Mundial de la Alimentación, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00537.

CONSIDERANDO

- I) Que de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Asuntos Sociales, el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con la contratación de tres baños químicos para la referida actividad.
- II) Que se presentaron presupuestos de varias empresas, siendo más conveniente Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), RUT 020357800014.
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 5.490 (cinco mil cuatrocientos noventa pesos uruguayos), a la empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), Rut. 020357800014, por la contratación de tres baños químicos, para el 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables, en el marco del Día Mundial de la Alimentación. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



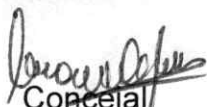
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE BELGAARD



Concejal



Concejal
MARIANA CAVALLO



Concejal
PAUL ECHEVERRÍA